

Asesor gubernamental

Descriptor de la función

GLDF | Global Learning and Development Framework

El descriptor de la función apoyará a la industria de antidopaje aclarando las principales características de los principales roles antidopaje. Puede utilizarse para apoyar la elaboración de una descripción de la función cuando una autoridad pública competente desee contratar a un asesor antidopaje. Los empleadores deben adaptar este descriptor de la función a sus necesidades y realidades específicas.

El descriptor de la función del asesor gubernamental proporciona una visión general de alto nivel de este rol e incluye:

Propósito principal del Asesor gubernamental

Resumen de funciones

Principales responsabilidades

Cualidades y atributos

Cualificaciones y experiencia

Organizaciones empleadoras típicas

Ejemplos de puestos de trabajo

Oportunidades de promoción y desarrollo profesional para los profesionales que se desempeñan en esta función





Propósito principal del Asesor gubernamental

El rol de Asesor gubernamental contribuye a las iniciativas de antidopaje aplicando y proporcionando orientación y supervisión sobre políticas y normativas, y creando las condiciones y el apoyo necesarios para los esfuerzos de antidopaje a escala nacional e internacional.



Resumen de funciones

El rol de Asesor gubernamental implica la implementación y el seguimiento de planes estratégicos y de un marco normativo de antidopaje, la coordinación del trabajo de antidopaje de las instituciones gubernamentales con la Organización Nacional de Antidopaje (ONAD) y las organizaciones deportivas nacionales, y el apoyo a las actividades antidopaje.



Principales responsabilidades

Las funciones cotidianas del rol de Asesor gubernamental suelen incluir los siguientes aspectos:

Implementar y monitorear los planes estratégicos y un marco reglamentario de lucha contra el dopaje

- Garantizar la integración del antidopaje en la política deportiva nacional.
- Apoyar la independencia operativa de una organización nacional antidopaje (ONAD) y, en su caso, la de un laboratorio aprobado por la AMA.
- Promover la legislación, la reglamentación y el procedimiento para restringir la disponibilidad de sustancias y métodos dopantes, incluidos los suplementos alimenticios contaminados.
- Apoyar la coordinación del intercambio de información con y entre las autoridades públicas y antidopaje y las organizaciones deportivas.

Coordinar el trabajo antidopaje de las instituciones gubernamentales con las ONAD y el movimiento deportivo

- Informar y asesorar a los ministros y funcionarios de los gobiernos sobre la labor nacional e internacional de antidopaje y las cuestiones emergentes.
- Apoyar una coordinación de las partes interesadas

nacionales, incluida una plataforma nacional de cumplimiento (PNC) cuando proceda, para la implementación de la convención internacional.

- Asistir a las autoridades, y a las estructuras judiciales, sanitarias y de educación en materia de antidopaje.
- Garantizar la financiación sostenible del programa nacional antidopaje, incluida la contribución anual a la AMA y, en su caso, las subvenciones al laboratorio antidopaje.

Apoyar las iniciativas específicas de antidopaje relativas a la protección de los derechos y la salud de los deportistas

- Crear las condiciones para garantizar que los principios de una audiencia imparcial e independiente se mantenga en los procedimientos antidopaje.
- Apoyar la educación antidopaje de los deportistas y personal de apoyo a los deportistas.
- Fomentar y promover la investigación sobre el antidopaje con la participación del mundo académico, el deporte y otras organizaciones.
- Participar y promover la cooperación internacional en materia de antidopaje.
- Fomentar a las asociaciones profesionales pertinentes a desarrollar códigos de conducta relacionados con los principios de antidopaje en el deporte.



Cualidades y atributos

Valores comunes en el sector antidopaje, independientemente de la función que desempeñe el profesional, los cuales deben comprobarse en candidatos al puesto. Estos son:

Integridad (equidad, justicia, imparcialidad, valentía, responsabilidad)

Excelencia (profesionalismo, innovación, calidad, competencia)

Respeto (honestidad, apertura, inclusión, diversidad)

Colaboración (compromiso, trabajo en equipo)

Dedicación (pasión)

El Marco de Competencias Básicas para Profesionales del Antidopaje describe con más detalle estos valores básicos con enunciados descriptivos y recopila las competencias que son comunes a las distintas funciones de la industria del antidopaje. Se trata de una herramienta útil para consultar si la OAD desea seguir desarrollando la lista de cualidades y atributos que un candidato a cualquier puesto en la lucha contra el dopaje debe ser capaz de demostrar.



Habilidades

Según los resultados de una encuesta que circuló entre los asesores gubernamentales de toda la industria antidopaje en 2024, se identificó una lista de habilidades necesarias para la profesión. La siguiente lista detalla las destrezas consideradas esenciales por el 85% o más de los encuestados. Dichas aptitudes deben evaluarse en los candidatos que soliciten un rol de asesor gubernamental:

- Capacidad para tratar con las partes interesadas internas y externas
- Capacidad para dar y recibir retroalimentación
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Pensamiento crítico
- Inteligencia emocional
- Capacidad de escuchar
- Negociar
- Planificación
- Análisis de riesgos
- Expresión oral
- Pensamiento estratégico
- Colaboración en equipos de trabajo
- Gestión del tiempo/ priorización
- Voluntad y capacidad de aprendizaje
- Capacidad de redacción



Cualificaciones y experiencia

El rol de asesor gubernamental se ocupa principalmente del desarrollo de políticas estratégicas, la coordinación y la supervisión. En general, los candidatos a este puesto deben poder demostrar una formación y una experiencia laboral adecuadas. Normalmente:

Cargos políticos estratégicos (por ejemplo, funcionarios de políticas o expertos de alto nivel).

Normativa de la función pública del país correspondiente, incluido el título de grado de bachillerato o máster, de ser pertinente.

Conocimientos lingüísticos (por ejemplo Nivel B2 de inglés).

Se valorará la experiencia en el sector del deporte, las relaciones internacionales u otros departamentos gubernamentales.



Organizaciones empleadoras típicas

Ministerios (federales o regionales)

Agencias deportivas (autoridades públicas)

Instituciones intergubernamentales



Ejemplos de puestos de trabajo

Funcionario de políticas

Experto

Asesor

Director

Especialista

Director de relaciones internacionales



Promoción y desarrollo profesional

Las oportunidades de progreso y desarrollo dependen del tamaño y la naturaleza de la organización empleadora.

El principal itinerario profesional es una progresión lineal dentro de las autoridades públicas en el ámbito del deporte, la salud pública u otros campos. Las oportunidades de desarrollo profesional pueden incluir más educación y formación en desarrollo de políticas estratégicas, prácticas científicas, médicas o de gestión.

Colaboradores

La AMA, a la vez que dirige el trabajo de elaboración de estándares para desarrollar las normas profesionales, trabaja en colaboración con las partes interesadas y los equipos técnicos de la AMA. El trabajo de desarrollo del Asesor gubernamental fue realizado por el Grupo de Trabajo Técnico compuesto por:

- An Vermeersch - Universidad de Gante, Bélgica
- Auguste Robert - Unión Africana
- Christy Lai - Ministerio de Cultura, Comunidad y Juventud, Singapur
- Efstathios Koukeas - Secretaría General del Deporte, Grecia
- Heather Sinclair - Ministerio de Cultura, Medios de Comunicación y Deporte, Reino Unido
- İnanç Özçakmak - Dirección General de Organizaciones Internacionales y Relaciones Exteriores, Ministerio de Juventud y Deportes, Turquía
- Marva O'Brien - Ministerio de Juventud, Cultura y Deportes, Bermudas
- Olympia Karavasili - AMA
- Satu Heikkinen - Ministerio de Educación y Cultura, Finlandia
- Tomas Johansson - Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, Suecia

Este grupo estaba presidido por un profesional superior de educación de la industria antidopaje:

- Liene Kozlovska - Consejo de Europa.

Gestión de calidad

Version: 1.0

Aprobado por: Comité de Educación de la AMA

Aunque la AMA actualizará periódicamente este documento para garantizar su vigencia, la versión 1.0 se publica específicamente en el marco del GLDF4CleanSport, un proyecto Erasmus+, y se revisará a la conclusión del proyecto.

Descripción del GLDF

Una de las seis prioridades de la AMA en el marco del Plan Estratégico 2020-2024 de la Agencia Mundial Antidopaje es “aumentar el impacto”. Como una de las iniciativas claves de esta prioridad, la Agencia se ha comprometido a “desarrollar programas de formación y normas de cualificación para los profesionales del antidopaje con el fin de mejorar la profesionalidad y aumentar las capacidades del talento humano de la industria”.

En consecuencia, en abril de 2020, el Departamento de Educación de la AMA inició el desarrollo de un Marco Global de Aprendizaje y Desarrollo (GLDF), a través del cual se está desarrollando una formación específica y estandarizada para una serie de funciones antidopaje, que está a disposición de las organizaciones antidopaje (OAD) y otras partes interesadas a nivel mundial dentro del ecosistema antidopaje. El GLDF establece descriptores de funciones, estándares profesionales y actividades globales de aprendizaje y desarrollo para las funciones de los profesionales del sector antidopaje.

Los descriptores de funciones han sido utilizados por la AMA para desarrollar programas de formación basados en competencias. Pueden leerse en paralelo:

(1) los estándares profesionales para la función correspondiente, que describen el nivel de competencia esperado para una función determinada

(2) el marco de competencias básicas antidopaje, que detalla los valores y competencias comunes a las distintas funciones del sector antidopaje.

Los estándares profesionales (ocupacionales) son los puntos de referencia de las buenas prácticas y describen el nivel de competencia esperado para una función determinada. No deben confundirse con los Estándares Internacionales, que son un conjunto de documentos que, junto con el Código Mundial Antidopaje, pretenden armonizar las políticas, normas y reglamentos entre las organizaciones antidopaje (OAD) para partes técnicas y operativas específicas de los programas antidopaje.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Cofinanciado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden considerarse responsables de ellos.

